

TEMA 10. LOS ESPACIOS RURALES Y LOS CONDICIONANTES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA EN ESPAÑA.

1.-Condicionantes de la actividad agraria en España.

2.-Usos y aprovechamientos agrarios.

3.- Los nuevos usos y funciones del espacio rural.

4.- Dominios y paisajes agrarios.

Espacio agrario es el concepto que utilizamos para referirnos a las áreas geográficas acondicionadas por el ser humano para la producción agrícola, ganadera y forestal. En ocasiones, esta noción de espacio agrario se confunde con la de **espacio rural**; mientras la primera hace referencia a un espacio y unas actividades netamente agrarias (agrícolas, ganaderas y forestales), la segunda alude a un ámbito (el campo) en el que se desarrollan además de éstas, actividades relacionadas con la industria y la producción energética, el ocio, la residencia o el turismo rural, cada vez más diversificadas e importantes desde los años sesenta.

El espacio agrario surge de la actuación humana sobre el medio natural y refleja la combinación de condicionantes del medio físico y las actuaciones humanas que explican la diversidad de paisajes agrarios en que se concreta. Esta variedad de paisajes es producto de la condición peninsular e insular, de la coexistencia de influencias atlánticas y mediterráneas, y de la intensa y variada ocupación humana del territorio. Recientemente se han visto afectados por importantes transformaciones, que no han incidido por igual en todas las áreas, y han generado problemas de diferente tipo, que definen la llamada "crisis del mundo rural". La solución a estos problemas se afronta mediante políticas de ordenación del espacio rural.

La superficie geográfica española en unidades de superficie agraria es de 50,5 millones de hectáreas y se distribuye en tres grandes categorías: tierras de cultivo, prados y pastos, y terrenos forestales, que suponen conjuntamente 41,9 millones de hectáreas, el 83% de la superficie geográfica total puesto que hay que descartar la parte ocupada por ciudades, vías de comunicación, ríos y lagos, etc)

Las tierras de cultivo en 2003 (últimos datos del MAPA – Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-) se aproximan a los 18 millones de hectáreas, equivalen al 36% de la superficie geográfica. En términos absolutos significa una extensión considerable pero representa un porcentaje intermedio en el contexto de los países europeos. Además ha experimentado un retroceso de tres millones de hectáreas en los últimos treinta años (disminución de un 6% de la superficie).

Los **prados y pastizales** ocupan unos 7 millones de ha. Su utilidad es la de proporcionar alimento a la ganadería, y tienen una relación muy directa con las condiciones climáticas que favorecen el desarrollo de la pradera.

Los **terrenos forestales** se corresponden a las zonas de montaña y con las tierras de escasas posibilidades agrícolas. Suponen 17 millones de ha, una tercera parte de la superficie geográfica y contienen una notable variedad correspondiente a nuestra diversidad biogeográfica. Son objeto de aprovechamiento maderero, cinegético, etc. y en aquellos lugares donde están mejor conservados dan lugar a los espacios protegidos.

A nivel regional se aprecian numerosas diferencias en la distribución de los usos del suelo. En lo que a tierras de cultivo se refiere destacan los altísimos valores de Murcia (54% de la superficie), Castilla-La Mancha (49,5%) o Andalucía (42%). Cantabria (37,2%) y Asturias (29%) se distinguen por sus prados y Extremadura (24%), por sus pastizales. Los terrenos forestales abundan en las comunidades atlántico-cantábricas, en las que suponen la mitad de la superficie geográfica (Galicia, 60%), y en la Comunidad Valenciana (48%) y Cataluña (44%) que se acercan a la mitad del territorio, aunque los bosques son de distinta composición y naturaleza.

1. Condicionantes de la actividad agraria.

Las actividades y el espacio agrario están muy influidos por factores naturales y humanos. Los primeros provienen de los componentes del medio físico y son los principales responsables de los diferentes paisajes del espacio rural; los segundos se refieren a la actuación humana sobre el medio, tanto en el presente como en el pasado, y son reflejo de la cultura, la tecnología y la organización social. Sus huellas se mantienen en las estructuras agrarias y en la ordenación del espacio.

1.1. CONDICIONANTES NATURALES.

a) El CLIMA: Es el factor físico **más importante** de los cuatros, condicionando los principales tipos de paisajes agrarios, estando presente a través de las temperaturas, precipitaciones, heladas, granizadas...

Los diversos dominios agrarios reflejan los distintos tipos de climas existentes en España (atlántico, mediterráneo, continental, canario o de montaña...) El régimen climático de más intensa influencia es el mediterráneo. Como características generales debemos destacar la **sequía estival** que, combinada con las altas temperaturas, exige un grado de adaptación elevado cuyas consecuencias agrarias han sido la adopción de la trilogía de cultivos mediterráneos (olivo, vid y cereales) y la implantación del regadío para contrarrestar los efectos de la aridez estival.

El alto grado de insolación proporciona a la agricultura española su gran ventaja frente a otros países de la Unión Europea. La costa mediterránea y los archipiélagos disfrutaban de temperaturas invernales suaves y escaso riesgo de heladas, lo que hace posible

los cultivos ultratempranos, que salen al mercado antes que los productos de otros países europeos, beneficiándose de precios más altos.

Además, los climas españoles se caracterizan por una gran **irregularidad** de unos años a otros, siendo frecuentes las sequías, las olas de calor, las de frío, las granizadas, las tormentas... es decir, los fenómenos atmosféricos extremos que caracterizan a las **zonas de transición entre la zona templada y cálida**. Fenómenos que han influido tanto, en la actualidad menos, en las periódicas hambrunas históricas.

b) EL RELIEVE condiciona la actividad agraria a través de la altitud y las pendientes.

La **altitud** influye a través del clima (gradiente térmico, efecto foehn). En España sólo el 11% de la superficie está a menos de 200 metros de altitud. Una proporción muy importante de tierras llanas se encuentran en la Meseta, cuya elevación sobre el nivel del mar realza la continentalidad climática y sus efectos agrarios.

Las **pendientes y desniveles** afectan a la formación y al grado de estabilidad de los suelos, a las condiciones y formas de laboreo, a la vulnerabilidad ante la erosión, a la circulación de agua, a las posibilidades de mecanización, etc. Escasean las tierras llanas ya que el 88% del territorio tiene una pendiente superior al 5%. Las fuertes pendientes condicionan unos suelos poco profundos y fácilmente erosionables.

c) LOS SUELOS son otro de los factores que más condicionan la agricultura por su diferente naturaleza, composición, ubicación... En general son suelos mediocres, aunque distinguimos entre los de sustrato silíceo (los peores, con importantes usos ganadero y forestal), los calizos y los arcillosos (los más adecuados para el cultivo). Conseguir rendimientos aceptables exige el empleo de grandes cantidades de abonos, que encarecen la producción y deterioran aún más el suelo y contaminan los acuíferos.

Es muy grave el problema de la erosión, que provoca la pérdida de fertilidad e incluso la destrucción misma del suelo. La erosión afecta al 40% de los suelos de España, especialmente en algunas áreas de la Meseta, Andalucía, la vertiente mediterránea y los archipiélagos.

d) LA VEGETACIÓN natural, a veces, ha sido totalmente eliminada para permitir la plena ocupación agrícola, otras veces se ha eliminado el estrato arbóreo y se ha conservado el herbáceo para su aprovechamiento ganadero, otras veces se ha mantenido a grandes rasgos para su aprovechamiento forestal o, por último, se ha optado por un aprovechamiento integrado de suelo, pastos y arbolado, como es el caso de las dehesas.

1.2. CONDICIONANTES HUMANOS.

Son los responsables de la ordenación y de los usos que presenta el espacio agrario y la expresión de las condiciones sociales, económicas, técnicas, políticas, etc. en las que se desenvuelve la actividad. Asimismo, el espacio agrario acusa la influencia de los factores del pasado a través de los cuales se han formado y han pervivido las estructuras agrarias.

a) CONDICIONANTES HISTÓRICOS: La primera ordenación agraria del territorio peninsular tuvo lugar en época romana, cuando se instauraron unos sistemas agrarios basados en la trilogía mediterránea y en la gran explotación agraria. Posteriormente la época musulmana supuso una reordenación que daba gran importancia al regadío y la producción de frutas y hortalizas. La repoblación cristiana conllevó dos procesos con clara vigencia: el uso y ordenación de la tierra basados en la coexistencia entre aprovechamientos cerealistas y ganaderos y, por otra parte, un sistema de posesión de la tierra responsable de grandísimas desigualdades sociales y base de la consideración de la tierra como problema.

Hasta el siglo XIX más del 70% de la población activa se dedica al sector agrario, dominado por las propiedades extremas y **amortizadas**, por la importancia de los factores físicos, la energía y abono biológico y el predominio de la economía de subsistencia o cerrada. A partir del siglo XIX, al hilo de ese **lento proceso de transformación que fue en España la revolución industrial**, aparecen transformaciones agrarias de efectos limitados como la desamortización (que agravó la situación del pequeño agricultor y el crecimiento de los latifundios a costa de terrenos eclesiásticos y comunales), la aplicación de adelantos tecnológicos y la reducción lenta de la población activa. A finales del siglo XIX y principios del siglo XX aunque había bajado significativamente el porcentaje de población activa dedicada al sector primario, España seguía siendo agraria, existía una dualidad entre un sector moderno y exportador y otro antiguo, atrasado y muy cercano a la economía cerrada. Hay que esperar a la **década de los sesenta para que se produzca la verdadera y completa crisis de la agricultura tradicional** y la llegada de una agricultura moderna. A partir de ahí se ha profundizado progresivamente en esta modernización, suponiendo un hito importante **la entrada de España en la UE**.

b) LA POBLACIÓN ACTIVA AGRARIA. La población activa agraria muy importante en la agricultura tradicional, empezó a disminuir progresivamente desde el siglo XIX. El **descenso** ha sido muy notable desde principios del siglo XX hasta hoy (pasando del 63% de la población activa al 6% actual, diez veces menos). Existen marcadas diferencias entre comunidades con valores mínimos en torno al 1% en Madrid o el País Vasco, y comunidades como Galicia, Andalucía o Extremadura, que superan el 14%.

La **causa** principal de este descenso demográfico ha sido el **éxodo rural**, motivado por la mecanización de las tareas agrícolas y por las bajas rentas del campo, que llevó a buena parte de la población a los núcleos urbanos e industriales nacionales y del extranjero, especialmente entre 1960 y 1975. Desde esta fecha, la crisis económica y las dificultades de encontrar empleo estable frenan el éxodo rural, han incrementado la actividad agraria a tiempo parcial, e incluso se han producido retornos al campo.

Las **consecuencias** del éxodo rural han sido el **despoblamiento** de las zonas más atrasadas (áreas de montaña) y de muchas del interior peninsular, así como el **envejecimiento** de la población rural (más de la mitad tiene entre 40 y 65 años). Las **tendencias** para los próximos años son una **continuación de la disminución de la población** rural (muchos agricultores se jubilarán y la creciente necesidad de competitividad hará desaparecer las explotaciones menos rentables) y un **cierto** rejuvenecimiento por el **incremento de los jóvenes agricultores**, favorecido por las dificultades de encontrar otros trabajos y por las subvenciones concedidas por la UE para evitar el despoblamiento rural y proteger el medio ambiente.

c) **FACTORES TÉCNICOS.** La plena incorporación de la actividad agraria española a una economía de mercado ha hecho que estos factores tenga una gran incidencia. Todos **los factores técnicos persiguen aumentar o/y adelantar la producción y disminuir los costes por mano de obra.** Nos vamos a centrar en la mecanización, los fertilizantes y productos fitosanitarios y la investigación aplicada. La **mecanización** se encuentra en la base de la revolución agraria. Al tractor le han seguido otros inventos adaptados a las características de otros productos (uva, remolacha, girasol, aceituna...) y la variedad de aperos especializados para sembrar, labrar, abonar o transportar los productos agrarios. Los **fertilizantes y los productos fitosanitarios** han ido aumentando su presencia e importancia a la par que el desarrollo agrario. El Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias concentra los **esfuerzos investigadores** centrados en las selecciones de semillas, transformaciones genéticas o mejoras de razas, o la seguridad alimentaria o la mejora en la tecnología de producción agraria y forestal o de los productos para su comercialización. También se ocupa de los polémicos productos transgénicos.

d) **FACTORES POLÍTICOS:** Las actuaciones políticas también repercuten de manera directa en el espacio rural. En España la política agraria experimentó una enorme transformación tras el ingreso en la UE (1986) y la consiguiente adopción de la Política Agraria Comunitaria (PAC).

■ **La política agraria desde mediados del s. XIX hasta la adopción de la PAC** se centró en el sistema de propiedad de la tierra, en el inadecuado tamaño de la propiedad agraria y en el proteccionismo comercial.

- El **sistema de propiedad de la tierra** trató de modificarse con la política desamortizadora del siglo XIX. La **desamortización** de Mendizábal en 1836, afectó a los bienes propiedad del clero, y la de Madoz a partir de 1855 dio origen a la privatización de la tierra que formaba el patrimonio comunal de los municipios españoles. Significaron el paso de la propiedad amortizada a la individual y capitalista, aunque, en contra de lo que pretendía, vino a reforzar la gran propiedad porque aumentó el proceso de concentración en manos de los ya propietarios. Además privó a los más humildes del sustento que tenían en las tierras comunales y de propios. La proletarianización del campesinado se incrementó al haber más personas (debido al aumento de población) y menos tierras que labrar; pero posibilitó la futura explotación capitalista y moderna del campo español. El siglo XIX y gran parte del XX fue dominado por el **problema agrario** que tenía como consecuencia las malas condiciones de vida de una gran parte del campesinado (los pequeños campesinos y, sobre todo, los jornaleros). Este problema lo intentó solucionar la segunda república con la primera **reforma agraria** que fracasó en su intento de expropiar las grandes fincas y favorecer el asentamiento de agricultores en ellas. La política agraria franquista abandonó la reforma agraria de carácter social e impuso la de **carácter técnico** con actuaciones como la **concentración parcelaria, la política de nuevas colonizaciones y, sobre todo, el fomento del regadío con la construcción de pantanos.**

- El **inadecuado tamaño de la propiedad de la tierra** se abordó con la política de concentración parcelaria y la legislación sobre grandes fincas. La **concentración parcelaria**, iniciada en 1952, continúa en la actualidad y desde 1985 se ha ido transfiriendo a las comunidades autónomas. Pretende disminuir el minifundio, concediendo a cada propietario una parcela o unas pocas, equivalentes en clase de tierra y tipos de cultivo a las que tenía antes; y también el acceso de las parcelas a las vías de comunicación. En cada término se fija una unidad mínima de cultivo, por debajo de la cual no puede resultar ninguna nueva parcela ni se pueden dividir las parcelas por debajo de la unidad mínima. Como consecuencia de la parcelación han surgido parcelas menos numerosas, más grandes y más regulares, ha disminuido el número de lindes y se ha creado una nueva red de caminos. Territorialmente ha afectado más a las áreas de monocultivo de secano que a las minifundistas del norte o del levante peninsular.

La **legislación sobre grandes fincas**, iniciada durante el franquismo, afectaba a aquellas que, pudiendo cultivarse, estuviesen incultas totalmente. La ley obliga a sus propietarios a presentar un plan de mejora, cuyo incumplimiento puede llevar el arrendamiento forzoso de la tierra durante doce años.

- Otro aspecto a destacar es la **política comercial** con respecto a la agricultura. Si el siglo XIX representa una lucha entre los intereses proteccionistas de los industriales y los intereses librecambistas de los grandes latifundistas, tras la crisis agraria de finales del siglo XIX se impuso el **proteccionismo** que ha llegado hasta nuestros días. El proteccionismo comercial supone el establecimiento de aranceles a los productos agrarios del exterior para evitar que hiciesen competencia a los nacionales.

■ **La política agraria comunitaria (PAC)**, adoptada a partir de la entrada en la UE, marca desde entonces la política agraria española. Los intercambios con la UE se liberalizaron y España adoptó el principio de **preferencia comunitaria y la tarifa exterior común** para los productos de los terceros países, teniendo España que realizar un gran esfuerzo para modernizarse y aumentar la productividad, la calidad y la competitividad. La agricultura y ganadería española gozaron del desarrollo y de las consecuencias positivas de la PAC, como el resto de las actividades agrarias europeas, pero a partir de la década de los noventa la PAC se ha visto sometida a **diversas reformas para paliar sus consecuencias negativas (precios más altos que el mercado mundial, excesivo gasto de la PAC, impactos medioambientales y despoblamiento de las zonas rurales)**. Las sucesivas reformas de la PAC fomentan las **explotaciones competitivas** y el paso a **actividades forestales** de las menos productivas, la reducción de los productos no competitivos, la **agricultura ecológica y la multifuncionalización** en el mundo agrario.

ESTRUCTURA AGRARIA: RÉGIMENES DE PROPIEDAD, TENENCIA Y EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA.

Propiedad, explotación y régimen de tenencia de la tierra son elementos básicos de la estructura agraria. Su influencia en la conformación del paisaje es manifiesta, al tiempo que claro exponente de la ocupación y del uso del espacio por la sociedad.

1. La propiedad de la tierra

La propiedad es un concepto jurídico que se refiere al dueño de la tierra. Consiste en el derecho de gozar, disponer libremente y aprovechar la tierra sin más limitaciones que las contenidas en las leyes.

La propiedad dominante en España es la propiedad privada, que acusa una notable dualidad: un número muy elevado de pequeños propietarios que posee poca tierra y, en el otro extremo, un reducido número de grandes propietarios que concentra

mucha tierra, a pesar de que el tamaño medio de la propiedad ha aumentado por la disminución del número de pequeños propietarios, pese a la resistencia que ofrece la agricultura a tiempo parcial.

a) La gran propiedad o latifundio (más de 100 ha) reúne a más del 50% de las tierras y sólo el 1% de los propietarios. Predomina en Andalucía occidental, Extremadura y Castilla-La Mancha, y su origen se remonta a los repartos de tierra durante la Reconquista y se consolidó durante la desamortización del siglo XIX. Tradicionalmente ha supuesto absentismo del propietario, cultivo extensivo, bajos rendimientos y gran número de jornaleros con grave paro estacional y analfabetismo. Esta realidad está cambiando y los latifundios se transforman en empresas capitalistas.

b) La pequeña propiedad o minifundio (menos de 10 ha) reúne solo el 10% de la tierra y la mitad de los propietarios. Predomina en el norte de la Península (en Galicia unida a la dispersión de las parcelas) y en la Comunidad Valenciana. Impide la agricultura competitiva, dado que los bajos ingresos que proporciona no permiten la modernización, y tiende a desaparecer, aunque todavía se ve favorecida por la importancia de la agricultura a tiempo parcial. De todas formas, algunos pequeños propietarios explotan también otras parcelas en régimen de arrendamiento o aparcería, lo que hace que la dimensión media de las explotaciones sea mayor que la dimensión media de las propiedades.

2. La explotación agraria

La noción de explotación agraria hace referencia a las condiciones técnicas y económicas necesarias para obtener provecho de la tierra. Agrupa todas las parcelas (extensión de tierras que están bajo una misma linde) explotadas por un mismo productor agrario, aunque estén físicamente separadas entre sí e independientemente del régimen de tenencia (es decir, que el explotador sea propietario o no)

En España la tendencia de una mayor especialización en la agricultura se traduce en una disminución del número de explotaciones (1.079.000 aproximadamente en 2005) y un aumento de su tamaño medio (unas 30 ha en 2005). Atendiendo al tamaño medio por explotación, los valores más elevados corresponden a Castilla y León, Aragón y Extremadura (entre 40 y 50 ha) y en el extremo opuesto Canarias (4 ha), Comunidad Valenciana (5 ha) y Galicia (7 ha). Existe el problema del excesivo número de parcelas por explotación, lo que dificulta la mecanización, reduce el espacio para los cultivos por la multiplicidad de lindes y obliga a considerables pérdidas de tiempo en el traslado de una parcela a otra. De todas formas, gracias al proceso de concentración parcelaria, el número de parcelas por explotación se ha reducido.

Tradicionalmente, las explotaciones se han clasificado en minifundios, latifundios o explotaciones de tamaño medio; pero las características e importancia de la explotación no dependen tanto de la superficie como de su rentabilidad económica, ya que las explotaciones muy extensas pueden ser improductivas o poco rentables y, en cambio, explotaciones de tamaño medio o reducido (regadío, frutales, enarenados, etc) pueden generar grandes ingresos. Para valorar las explotaciones en términos económicos, además de la SAU (Superficie agraria utilizada), se utiliza la UDE (Unidad de Cuenta Europea), que es la unidad de cómputo equivalente a 100 euros de rendimiento bruto estándar. Según esta clasificación, las explotaciones españolas, bien por su superficie, bien por su menor productividad, tienen un tamaño económico inferior a la media europea y con notables diferencias regionales

3. Regímenes de tenencia

El régimen de tenencia es el grado de dominio sobre la tierra (absoluto en el caso de la propiedad y limitado en los demás casos). La tenencia es directa (régimen de explotación directa) cuando el propietario y el empresario agrario son la misma persona. En España, el 74% de la tenencia es directa, especialmente en las pequeñas propiedades.

La tenencia es indirecta cuando el propietario cede el uso de la tierra a otra persona a cambio de un porcentaje de la cosecha (aparcería) o del pago de una renta (arrendamiento).

El arrendamiento es, de hecho, un alquiler y se establece mediante el pago de una renta cierta, convenida de antemano, con independencia del resultado de la cosecha.

La aparcería es una sociedad a la que el dueño aporta la tierra y el aparcerero, el trabajo; los gastos se satisfacen a medias y los beneficios o productos de la cosecha se reparten en la proporción establecida. Como la producción se desconoce en el momento de la firma del contrato, la renta es variable, y el propietario y el aparcerero comparten por igual ganancias en los años buenos y pérdidas, si las hubiera, en los años malos.

Estos regímenes de tenencia de la tierra han tenido gran vigencia y significado en el campo español. Hoy se tiende al aumento de la explotación directa, al mantenimiento del arrendamiento (19%) y a la drástica reducción de la aparcería (2%), que se agudizó con el éxodo rural.

2. USOS Y APROVECHAMIENTOS: CULTIVOS, GANADOS Y ESPACIOS FORESTALES. DOMINIOS Y PAISAJES AGRARIOS ESPAÑOLES.

2.1. Usos y aprovechamientos.

La diversidad productiva española es consecuencia de las variadas condiciones climáticas y edáficas en las diferentes zonas; se cultivan desde especies propias del clima templado, hasta especies tropicales, pasando por los cultivos típicos mediterráneos: viñedo, olivar, cítricos, hortalizas, etc. La producción hortofrutícola supone aproximadamente la mitad de la producción agrícola española, con una gran diversidad de productos (hortícolas, cítricos, frutas de hueso y de pepita, frutas tropicales, etc), muchos de los cuales son partidas importantes de exportación. Asimismo, tienen notable importancia desde diferentes puntos de vista (uso del suelo, producción, comercio exterior y utilización del trabajo) el viñedo y el olivar.

Las Comunidades Autónomas presentan especializaciones productivas muy señaladas, entre las cuales pueden destacarse:

- La Cornisa Cantábrica constituye un área predominantemente ganadera, sobre todo orientada a vacuno de leche.
- Aunque con predominancia ganadera (intensiva), Cataluña y Madrid tienen sectores agrícolas (vino, aceite, hortalizas y frutas) de notable entidad.
- En Andalucía, Región de Murcia, Canarias, Baleares y la Comunidad Valenciana, la actividad agraria tiene una clara y fuerte predominancia agrícola basada, sobre todo, en la hortofruticultura; en Andalucía se asienta, además, el 80% del olivar y más del 90% del algodón españoles.
- Castilla-La Mancha y La Rioja tienen también clara orientación agrícola, con peso relativo importante del viñedo.
- Castilla y León presenta una elevada especialización cerealista y en cultivos industriales (girasol y remolacha)
- La actividad agraria de la Comunidad Foral de Navarra y Extremadura presentan un notable equilibrio entre producciones agrícolas y ganaderas; en ambas comunidades y dentro de las producciones agrícolas destacan los cereales y las frutas.

2.1.1. CULTIVOS

La producción agrícola supone más del 50% de la producción final agraria y ha experimentado transformaciones en sus distintos componentes.

A. CEREALES

Los cultivos más abundantes son los cereales, que ocupan casi siete millones de ha (37% de las tierras cultivadas). Antes estaban más extendidos y, además, orientados al consumo humano (trigo, arroz); hoy ocupan menos superficie aunque la producción es mayor, y se destina principalmente para la fabricación de piensos compuestos para la ganadería (cebada, maíz, avena, centeno).

El **área de cultivo** de la mayoría de los cereales son los secanos del interior peninsular, donde alternan con el barbecho o con leguminosas, salvo el maíz y el arroz, que son muy exigentes en agua, por lo que son característicos de la España húmeda o de zonas encharcadas.

El **trigo** fue considerado como el cereal rey por su importancia en la panificación y alcanzó su máxima extensión al amparo de los beneficios dispensados por la política proteccionista del período autárquico. Pero su cultivo, poco a poco, fue perdiendo importancia hasta el presente, en que se ha reducido su siembra a la mitad, aunque la producción sea similar gracias a la mejora de los rendimientos por unidad de superficie.

La **cebada** se ha extendido sobre tierras antes sembradas de trigo, aprovechando la demanda para la elaboración de piensos y de cerveza.

La **avena** y el **centeno** han retrocedido, mientras que el **arroz** y el maíz se han extendido, el primero, desde su enclave tradicional en la Albufera hasta el delta del Ebro y las marismas del Guadalquivir, donde ha conseguido notables rendimientos. El **maíz** se extiende por la España húmeda, un tercio de la superficie de cultivo en Galicia.

La **producción** de cereales ha crecido gracias a las mejoras técnicas, aunque los excedentes comunitarios imponen cuotas de producción.

Las medidas adoptadas por la nueva **PAC** (reducción de precios y de las ayudas y discreto incremento de los rendimientos por hectárea) suponen una desventaja respecto a otros países comunitarios, con explotaciones mayores, que pueden subsistir con precios más bajos.

B. LEGUMINOSAS

Se destinan al consumo en verde o en seco (judías, habas, lentejas, garbanzos). Algunas se utilizan también para la alimentación del ganado.

Su área de cultivo coincide prácticamente con la de los cereales, con los que rotan, pues constituyen un cultivo de descanso o semibarbecho, ya que sus raíces fijan a la tierra el nitrógeno del aire.

Su producción –con la excepción de las lentejas- ha experimentado una fuerte reducción, debido a las dificultades de mecanización y a los bajos rendimientos, a pesar de su alto valor nutritivo..

Las subvenciones de la UE, muy superiores a las de los cereales, han hecho crecer su extensión en los últimos años.

C. VID

Es un cultivo arbustivo de secano que produce uvas destinadas al consumo en fresco, aunque se emplea principalmente para la elaboración de vino.

El área productora principal es Castilla-La Mancha. Además existen otras de extensión mucho menor, pero con un buen mercado (Rioja, Ribera del Duero, Rías Bajas gallegas, Cariñena, Jerez, Montilla). También es importante el cava catalán.

La producción se caracteriza por los bajos rendimientos, pues en muchas zonas ocupa extensas superficies poco aptas para otros usos.

La Unión Europea cuenta con importantes excedentes de vino; pero en la última reforma de la PAC ha cambiado la filosofía sobre el viñedo, basada hasta el momento en el arranque subvencionado de cepas. Ahora pretende la reconversión hacia variedades de más calidad y con mayor mercado, concediendo subvenciones con este fin, y primas para el abandono de la actividad en zonas de baja calidad.

D. OLIVO

Es un cultivo arbóreo muy resistente a la sequía estival. Una parte de su cosecha se destina a la aceituna de mesa (10%) y el resto a la obtención de aceite en almazaras.

Su área productora se concentra en el sur peninsular, en las campiñas andaluzas y extremeñas, especialmente en Jaén

(cuarta parte de la producción total) y en Córdoba.

La superficie cultivada y el número de árboles experimentaron un crecimiento espectacular gracias a las subvenciones de la UE al consumo y a la producción. Ésta es muy variable ya que el árbol alterna buenas y malas cosechas, corregido algo en la actualidad con las mejoras técnicas (abonado, lucha contra las plagas, riego por goteo). La producción de aceite de oliva es la mayor del mundo (40% mundial), pero se enfrenta con algunos problemas. El precio del aceite es elevado por la escasa mecanización, de modo que sufre la competencia de otros aceites más baratos. Para paliarlo, se busca fomentar la venta del aceite de oliva virgen (obtenido en el primer prensado, sin proceso de refinado). La PAC impone cuotas de producción, que en la última reforma han quedado un 20% por debajo de la producción real, a la vez que se han reducido las ayudas.

E. PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS

Se destinan al consumo en fresco o a la industria de conservas vegetales.

Las áreas productoras se localizan en los regadíos peninsulares e insulares, salvo en el caso del almendro, que es de secano.

Las hortalizas (al aire libre o en invernaderos) se cultivan en los regadíos del litoral mediterráneo y en los ubicados en las proximidades de los centros de consumo urbanos.

Los frutales se centran en los regadíos litorales mediterráneos y en los valles regados del interior: los cítricos en la Comunidad Valenciana y en Andalucía; los frutales de hueso en la franja costera mediterránea y en el valle del Ebro; los frutales de pepita en Asturias, Lérida y Barcelona; y el plátano en Canarias.

La producción hortofrutícola, tradicionalmente para autoconsumo, ha experimentado un crecimiento enorme y se orienta ahora en gran parte a la exportación, constituyendo un elemento fundamental en la balanza comercial española. En este hecho ha influido el aumento del consumo motivado por la elevación del nivel de vida.

Debido a su alta competitividad, las ayudas de la PAC se remiten a aspectos tecnológicos. No obstante, tienen que soportar la competencia de los productos norteafricanos, países con los que la UE tiene firmados acuerdos bilaterales que rebajan los aranceles a estos productos.

F. CULTIVOS INDUSTRIALES

Requieren una transformación industrial previa a su consumo. Es el caso del girasol, la remolacha azucarera, el algodón, el tabaco, la colza, el lino, etc

Su área productora principal es la mitad meridional de la Península (Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía), salvo la remolacha que tiene su área básica en el valle del Duero.

La producción, por su relación con la industria, se realiza con gran capitalización; muchas veces son las propias industrias las que proporcionan las semillas, dan instrucciones a los agricultores y supervisan la producción, cuyo precio suele contratarse previamente.

El girasol es el cultivo industrial que ocupa mayor extensión, muy variable por provincias, con los máximos valores en Cuenca y Sevilla. Creció porque permitía reducir el barbecho en las zonas de cereales, y recibía fuertes subvenciones de la UE, pero la última reforma de la PAC ha reducido las ayudas hasta equipararlas con las de los cereales, lo que ha relegado su cultivo a las zonas mejor adaptadas.

La remolacha ha aumentado su producción y se destina a la industria azucarera. La PAC le ha adjudicado una cuota inferior a su consumo.

El algodón exige veranos muy cálidos por lo que se concentra en Andalucía. El tabaco se cultiva (o cultivaba) en Canarias, Cáceres y Granada. Tienen la producción sometida a cuotas. El tabaco retrocede al disminuir las ayudas comunitarias en consonancia con la batalla contra el tabaquismo.

G. CULTIVOS FORRAJEROS

Tienen como principal finalidad proporcionar alimento verde o forraje para el ganado (alfalfa, maíz forrajero, veza...)

Ocupan una amplia superficie, la mayor parte extendida por las provincias de clima más húmedo, en la mitad septentrional de la Península, y en los regadíos.

La producción y la superficie cultivada han crecido paralelamente a la demanda de productos ganaderos.

2.1.2. GANADEROS

La ganadería tradicional se basaba en la coexistencia de diversas especies ganaderas integradas por razas autóctonas, en explotaciones pequeñas, que usaban técnicas atrasadas y sistemas extensivos que consumían mucho espacio, mucha mano de obra y daban poca rentabilidad. La ganadería actual ha experimentado grandes transformaciones ya que se ha especializado en la producción de carne o leche, se están imponiendo otras razas más rentables que las autóctonas y aumentan el tamaño y la mecanización de las explotaciones. La **ganadería intensiva gana peso respecto a la extensiva**, eso explica que el centro de la cabaña ganadera, tradicionalmente situado en el norte, se esté desplazando hacia el nordeste y el litoral mediterráneo, sobre todo en el caso del ganado porcino y avícola. Los problemas más importantes que presenta la ganadería son la escasez de alimentos para el ganado, derivada de la pobreza de las precipitaciones, lo que hace que la balanza comercial agraria sea deficitaria, el tamaño inadecuado de las explotaciones y los excedentes comunitarios de determinados productos (leche vacuna, sobre todo) que ha hecho que la PAC establezca cupos o cuotas a la producción lechera. No obstante, la producción ganadera ha aumentado muy considerablemente su participación en la producción final agraria, habiendo zonas (todo el norte) donde la producción ganadera es más importante que la agrícola.

A. GANADERÍA BOVINA

Se destina a la producción de leche y de carne. Su localización varía según la aptitud y el régimen del ganado:

El bovino de aptitud lechera se localiza, en régimen extensivo o mixto, en el norte peninsular; y en régimen intensivo, en los alrededores de las ciudades, para aprovechar el consumo urbano y el ahorro del transporte. Este sistema requiere técnicas modernas de ordeño e inseminación que suponen altos costes, solo soportables por la proximidad al mercado. Últimamente está creciendo la importancia de la ganadería lechera en Andalucía, donde existen explotaciones a gran escala aprovechando los forrajes de los regadíos.

El bovino de aptitud cárnica se localiza principalmente en zonas de montaña (donde no resulta posible la recogida diaria de la leche) y en los montes y dehesas de las penillanuras occidentales y Sierra Morena, en régimen extensivo.

La producción extensiva se dedica a la carne, mientras que la intensiva y estabulada a la leche. Pese a ser ambos **bienes notables** y haber aumentado muy considerablemente el consumo en las últimas décadas, **es el sector que presenta más problemas desde la entrada de España en la UE**, por la competencia de la leche más barata de otros países comunitarios y la competencia de otras carnes más baratas de cerdo y de ave.

Debido a los excedentes de la carne y la leche bovina los cupos y las cuotas de producción fijadas por la PAC han perjudicado notablemente a la producción española. En la última reforma de la PAC han aumentado las cuotas y han disminuido los precios.

B. GANADERÍA OVINA

Se localiza en los **secanos** del interior peninsular, disminuyendo la densidad hacia levante y hacia el sur.

Se destina a la producción de lana, carne y leche (para los quesos). Se explota en tres regímenes: la ganadería **trashumante**, que está casi a punto de desaparecer, la **extensiva** asociada a la agricultura, bien a los barbechos y rastros, bien a zonas planificadas y la ganadería **estabulada** para cebs de corderos que es la que obtiene mayores rendimientos.

La UE está **fomentando las explotaciones extensivas**, como otra forma de frenar el despoblamiento rural. Gracias a estas subvenciones, la producción ha aumentado últimamente espectacularmente y se están haciendo esfuerzos de mecanización y de modernización.

C. GANADERÍA PORCINA

Se destina en parte al consumo en fresco y en parte a la chacinería (fabricación de embutidos).

Se localiza cerca de las grandes ciudades para el **régimen estabulado**, y en la España Occidental para el **régimen extensivo** (cerdo ibérico).

El régimen extensivo está basado en razas autóctonas de gran calidad (Extremadura, Huelva y Salamanca) y su principal problema es la peste porcina. En el régimen intensivo destaca la **implicación de las multinacionales** que aportan el pienso y los lechones y los ganaderos que aportan el trabajo y el establo.

Para las explotaciones intensivas el gran problema es la tremenda oscilación de precios debido a los excedentes y a las importaciones de países comunitarios.

D. GANADERÍA AVÍCOLA

Se destina a la producción de carne y de huevos, que alcanza niveles elevados. Se localiza en Cataluña, Castilla y León y Aragón. La producción tiene un carácter industrial, con **sistemas integrados con las multinacionales** y basados en razas extranjeras, piensos importados y aplicación de nuevas tecnologías. También tiene el problema de la oscilación de precios, ya que a la rigidez de la oferta se le contraponen la fluctuación de la demanda.

2.1.3. AROVECHAMIENTO FORESTALES

Los aprovechamientos forestales están relacionados con el uso y con la explotación del bosque. En España el terreno forestal es escaso, ocupa unos 16 millones de ha, debido, tanto a los condicionantes humanos como a la actuación humana sobre la vegetación. De esta superficie 14 millones de ha son arboladas, constituidas por frondosas (haya, roble, castaño, chopo y eucalipto) y por coníferas. La contribución económica de los aprovechamientos forestales representa sólo el 4% de la producción final agraria, aunque existen acusadísimas diferencias regionales, pues mientras Galicia y el País Vasco llegan hasta un 10%, otras comunidades como Madrid, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Murcia o Canarias, no alcanzan el 1%.

Históricamente la continua ampliación de la superficie de cultivo y de pastos contribuyó al retroceso de la superficie arbolada. Más tarde, en el s. XIX, la desamortización propició nuevos desmontes y roturaciones. Hoy día, los incendios forestales devastan anualmente amplísimas superficies.

La superficie de monte se corresponde hoy con las zonas de montaña. Los bosques están formados por especies autóctonas adaptadas a las condiciones del medio y por especies repobladas; estas últimas son las dominantes, consecuencia de las políticas de repoblación forestal llevadas a cabo en el pasado, como en la sierra de Cazorla. Desde los años 40, la aplicación del Plan Forestal Nacional propició una extensa repoblación en el contexto de la autarquía con una finalidad productiva de madera (pino, eucaliptos). Posteriormente las políticas forestales desarrolladas por las comunidades autónomas (Plan Forestal Andaluz) y apoyadas por la UE dan como resultado una favorable evolución del bosque (protección del bosque, aumento de su extensión mediante repoblaciones y dedicación forestal de las tierras de exceso de la agricultura, incremento de los usos paisajísticos y recreativos...)

El destino de la producción se dirige, en primer lugar, a aserríos y chapas, trituración y pasta; halla su mayor implantación en la España atlántica y se obtiene madera (la mitad de Galicia) y pasta para papel, para cuya producción se ha incrementado la superficie de frondosas de rápido crecimiento, sobre todo eucaliptos y chopos, sustituyendo en muchas huertas a los productos hortícolas. Aunque la extensión de estas especies de crecimiento rápido ha aumentado la producción, es claramente insuficiente, lo que exige importar cada año de zonas frías o tropicales el 25% de la madera consumida, con grave perjuicio para la balanza comercial agraria.

La producción de resina está actualmente en recesión por el incremento de los costes y la competencia de Portugal y de las

resinas sintéticas. La producción de corcho, que se extrae de la corteza del alcornoque para aislantes y tapones, se concentra en Cádiz y Cáceres, ámbitos de acomodación de esta planta. Se exporta en su mayor parte (España es la segunda productora de corcho del mundo) pero fluctúa mucho.

Otros aprovechamientos tradicionales del bosque han estado relacionados con la recolección de diversos frutos (castañas, bellotas), plantas aromáticas, explotación de colmenas, caza, etc. Junto a éstos, cada vez más valorados, han comenzado a darse otros usos derivados de los espacios protegidos en el contexto de desarrollo sostenible y equilibrado con el medio.

2.1.4. NUEVOS USOS DEL ESPACIO RURAL

El espacio rural está diversificando sus actividades con la implantación de nuevos usos distintos a los tradicionales; es lo que se ha denominado la **multifuncionalización** del mundo rural español. Ello ha tenido efectos positivos ya que ha frenado la despoblación del campo español, conociendo en los últimos tiempos el mundo rural un desarrollo económico no comparable con ninguna otra época en la historia de España. No obstante, también existen consecuencias negativas como la degradación medioambiental o la competencia entre distintos usos (por ejemplo el turístico y el agrario compiten por el agua). La UE ha apostado por aumentar las rentas agrarias y frenar la despoblación y el envejecimiento del mundo rural, diversificando sus funciones, pero subvencionando y promocionando el desarrollo sostenible del mundo agrario.

3. Dominios y paisajes agrarios españoles.

Podemos definir los paisajes agrarios como la morfología que presenta el espacio rural. En España existe una diversidad morfológica muy importante, resultado de la combinación de los factores físicos y humanos.

3.1. LA ESPAÑA ATLÁNTICA.

Características regionales

Comprende el norte y noroeste peninsular. El medio físico de esta zona tiene un relieve accidentado, con escasas superficies llanas y clima oceánico lluvioso todo el año. La pradera natural es el paisaje esencia del territorio. **Galicia** se caracteriza por la elevada población activa dedicada al primario y por la **persistencia de formas agrarias antiguas**, como "las hortas gallegas" donde predomina el policultivo (maíz, judías, patatas, frutales...) y un régimen cercano a la autosuficiencia. En la **cornisa cantábrica** es importante la agricultura a tiempo parcial, la preponderancia absoluta de la ganadería sobre la agricultura, aunque coexisten los usos mixtos. La imposición de los **cupos lácteos** ha hecho entrar en una crisis importante a esta actividad sobre todo en Asturias y Cantabria. En el **País Vasco** la población activa es mínima (1,5%), destacando el **caserío**, la vivienda tradicional que articula la explotación ganadera de vacuno, complementada con los cultivos dentro de un sistema de rotación, los prados y los montes.

Estructura Agraria

Al producirse una explotación intensiva del espacio alberga una alta población agraria, población agraria que ha sido expulsada hacia la emigración o a otros sectores. En la actualidad en Galicia sigue siendo superior a la media. El poblamiento dominante es el intercalar en pequeñas aldeas y pueblos. **La tenencia es directa, pero domina absolutamente el minifundismo**, las parcelas están dispuestas en forma de **bocage** y alejadas entre sí, lo que disminuye su rentabilidad y dificulta la mecanización, para corregirlo se ha impulsado la **concentración parcelaria**.

Aprovechamientos y usos.

Predominan los usos ganaderos. Se trata de una agricultura de secano, al obtener precipitaciones muy regulares, en la que no existe el barbecho. El **policultivo va desapareciendo** (sólo queda en el interior de Galicia) y va siendo sustituido por la especialización en praderas naturales para el ganado, productos hortofrutícolas y plantas forrajeras. La ganadería es la actividad económica más importante, favorecida por las condiciones climáticas y la fuerte demanda urbana. Se trata de explotaciones intensivas vacunas, que pese a la modernización reciente, tienen **problemas con los excedentes comunitarios y con la competencia de unas explotaciones agrarias más competitivas al tener un tamaño superior**. La imposición de **cupos y cuotas lecheras**, junta a la dependencia de las centrales lecheras están haciendo mucho daño a esta ganadería. La explotación forestal también es importante, destinándose a la industria del mueble o la obtención de pasta de papel.

3.2. LA ESPAÑA INTERIOR.

Características regionales

Se localiza en las dos mesetas y en el valle del Ebro. Estamos ante un medio físico caracterizado por una elevada altitud (excepto el valle del Ebro) y un clima mediterráneo continentalizado con escasas precipitaciones estivales y muchas heladas, sobre todo en el norte. En Castilla-León destaca la explotación bovina. En Navarra y la Rioja la calidad de sus vinos y la pujante industria agroalimentaria conservera. En Castilla la Mancha además del vino, destacan las explotaciones ovinas, mientras que en el oeste son características las dehesas, explotaciones mixtas agrícolas, ganaderas y forestales de ciclos muy largas, que están siendo potenciadas por la UE, por su alto grado de conservación de los recursos naturales de suelo, vegetación y fauna, siendo un ejemplo de desarrollo sostenible.

Estructura agraria

Estamos ante una población muy envejecida por la emigración de los sesenta, dándose un poblamiento concentrado. La estructura de la propiedad varía, al norte y este se da el **minifundio**, al oeste y al sur el **latifundio**. También el primero es predominante en el regadío, en **bocages** y el segundo en el secano, en **openfield**. Se han hecho fuertes inversiones en agricultura y ganadería que tratan de intensificar los rendimientos y diversificar los productos.

Aprovechamientos y usos

El uso agrícola es el más importante de todos. Dentro de él hay que hacer una clara diferencia entre el secano y el regadío. El secano está dominado por la **trilogía del mediterráneo** y el openfield, si bien el **olivo** aparece menos en Castilla-León y Aragón. Estos cultivos se complementan con otros como el almendro, las leguminosas o el girasol. El predominio del **trigo** ha sido sustituido por la cebada, mientras que la UE está primando en la actualidad el uso del barbecho y la rotación con leguminosas, no con girasol. **El regadío tiene un aprovechamiento más intensivo.** Predominan los cultivos industriales, los forrajes, las frutas y hortalizas, pero estas últimas con un desarrollo menor que el mediterráneo debido a que las heladas acortan su ciclo vegetativo. En lo que respecta a la **ganadería**, destaca la ovina **extensiva** y la **estabulada** avícola y porcina en las cercanías de las grandes ciudades.

3.3. LA ESPAÑA MEDITERRÁNEA.

Características regionales

Comprende **todo el litoral mediterráneo**, desde Huelva hasta Gerona, incluyendo el Valle del Guadalquivir y las islas baleares, tiene un relieve variado, llano cerca de la costa y abrupto en las zonas prelitorales y un clima mediterráneo, con escasas precipitaciones, sequía estival y nulas heladas. Cataluña tiene unas características agrarias propias de una región muy desarrollada, así la aportación ganadera está por encima de la agrícola, se está reduciendo el secano a favor del regadío y dentro del regadío destacan los árboles frutales y los cultivos industriales y forrajes. El levante se caracteriza por su tradicional regadío de altos rendimientos y especializado en cítricos la comunidad valenciana y hortalizas la huerta murciana. En las islas Baleares el retroceso del sector agrario ha estado motivado por el empuje del sector turístico. En Andalucía destacar el predominio de la gran propiedad en Andalucía Occidental, el peso de los monocultivos de secano en áreas concretas del viñedo y, sobre todo, el olivo y la introducción en el litoral de los rentables cultivos bajo plástico.

Estructura agraria

Estamos ante una población bastante numerosa que se sitúa en hábitat concentrado. Hay una gran **diversidad en cuanto a la estructura de la propiedad**, minifundista y mediana de Murcia hacia arriba y latifundista en el valle del Guadalquivir. El sureste mediterráneo es la zona de España donde más inversiones se han realizado y donde nos encontramos la **agricultura punta** por excelencia. El grave problema del agua ha generado la polémica del trasvase del Ebro, que el gobierno socialista ha retirado.

Aprovechamientos y usos

En esta zona, tradicionalmente de secano, **domina en la actualidad el regadío**, favorecidos por las suaves temperaturas, la elevada insolación, la protección del relieve de heladas, la existencias de óptimos suelos y de una demanda internacional de alto poder adquisitivo. Destacan la horticultura bajo plástico, la del aire libre, los árboles frutales mediterráneos y subtropicales... Es una agricultura muy rentable y orientada predominantemente hacia la UE. Los cultivos de secano se dan en el valle del Guadalquivir y en las zonas prelitorales, predominando **la trilogía mediterránea y el almendro**. En cuanto a la ganadería destaca la **ovina y caprina extensiva en el secano, la de reses bravas en Cádiz y Sevilla y la bovina y porcina estabulada en Cataluña**. En cuanto a la explotación forestal destacar las **frondosas de rápido crecimiento** como el chopo o el eucalipto.

3.4. LAS ISLAS CANARIAS.

Características regionales

Presenta un relieve abrupto, volcánico, con suelos generalmente malos. El clima es subtropical, con temperaturas muy moderadas, también en invierno y escasas y torrenciales precipitaciones. **En las áreas litorales se localiza la agricultura de regadío para la exportación, en las áreas de mayor altitud y en el interior se da una agricultura de secano y de regadío de policultivo orientada al autoconsumo**, que se están abandonando progresivamente.

Estructura agraria

La población activa rural está en pleno retroceso debido a la atracción que ejercen las actividades turísticas. Las propiedades de regadío del **litoral están concentradas, mientras que en las de altitud dominan los minifundios**.

Aprovechamientos y usos

Los regadíos se realizan con el agua de los pozos subterráneos o de las plantas desaladoras. Para contrarrestar la mala calidad de los suelos se construyen artificialmente, son los enarenados o debido a las pendientes son muy frecuentes los **abancalamientos** o típicas "sorribas". Los productos fundamentales son los plátanos, las patatas tempranas y los tomates. Y los productos bajo plástico (pimiento, pepino y flores) y las nuevas plantaciones tropicales (papaya, mango, piña, aguacate...) La ganadería ovina y caprina es escasa y está asociada a la agricultura.

3.5. EL SECTOR AGRARIO DE MONTAÑA.

Características regionales

Los condicionantes físicos son muy importantes, ya que existe elevada altitud, muchas pendientes, bajas temperaturas y elevadas precipitaciones, muchas de ellas en forma de nieve. En las **montañas del norte** la agricultura en los valles puede incluir productos hortícolas, en **las montañas menos frías del este y sur** almendros y olivos ascienden por las vertientes en bancales y terrazas. En la ganadería domina la bovina en el norte y la ovina en el sur que suele hacer trashumancia local.

Estructura agraria

La población se dispone de una forma muy dispersa y con bajas densidades con la tendencia de la despoblación. Predomina la pequeña propiedad en bocages y muchas veces en abancalamientos. A veces, los montes de son propiedad pública.

Aprovechamientos y usos

Los usos del suelo son diversos y complementarios, **escalonándose en función de las diversas condiciones climáticas**. Agricultura en el fondo de los valles, ganadería en los matorrales y prados y explotación forestal en las laderas de las montañas.

TEMA 11

LA ACTIVIDAD PESQUERA EN ESPAÑA

1.-Significado de la pesca en España

2.-Regiones pesqueras de España y principales caladeros.

3.- Importancia creciente de la acuicultura en España.

La pesca es una actividad económica de antigua tradición, que ha ido perdiendo peso en el conjunto de la economía, aunque sigue siendo de gran importancia en algunas zonas, como Galicia, y, en general, en la dieta alimentaria española.

España ha sido y es una de las grandes potencias pesqueras mundiales. Así lo indican el tamaño de la flota, el volumen de capturas y el valor de la pesca desembarcada.

Aunque la aportación al PIB roza el 1%, la importancia de la pesca es mayor que lo que indica esa cifra ya que tenemos **una gran flota** (la cuarta del mundo), **una gran demanda interna**, propia de un país católico y costero como España, que posee un elevado nivel de consumo por persona. Además, la actividad pesquera **actúa sobre un sector amplio**, pues incluye el proceso que va desde los astilleros a los mercados, pasando por las fábricas de conservas, de instrumental, de hielo, el sector de los transportes... Pero además el sector pesquero se concentra en determinadas zonas donde actúa como actividad de monocultivo, con los inconvenientes que tiene eso en los momentos de crisis como el actual, y con un arraigo social y económico muy importante.

El sector pesquero presenta una **grave problemática** a tres niveles. En primer lugar, a nivel jurídico, debido a que la nueva ordenación **jurídica** del mar impide faenar a la flota española en caladeros que le eran tradicionales, en segundo lugar tenemos una **flota anticuada** y poco productiva y en tercer lugar poseemos un **caladeros internos sobreexplotados y contaminados**.

1.1 Regiones pesqueras de España y principales caladeros.

1.1.1. REGIONES PESQUERAS

España se encuentra organizada en ocho regiones pesqueras (**noroeste, cantábrica, tramontana, levantina, surmediterránea, suratlántica, balear y canaria**). La más importante por sus capturas es la del **noroeste**, seguida de las otras regiones atlánticas (la canaria, la cantábrica y la suratlántica). Las regiones pesqueras españolas tradicionales han variado su significado tradicional, incluso los puertos, entre los que hoy destacan: Pasajes (Guipúzcoa), Bermeo (Vizcaya), La Coruña, Vigo (Pontevedra), Huelva, Algeciras (Cádiz), Santa Pola (Alicante), Castellón, Las Palmas, etc

Del mismo modo ha variado el significado económico y las repercusiones sociales de la actividad pesquera, que gravita hoy sobre el Atlántico en detrimento del Mediterráneo.

Región Noroeste

Galicia conserva su primacía pesquera en España, pues aporta un tercio de las capturas y casi la mitad del empleo pesquero. Ha seguido una evolución paralela a la española, con una reducción notable de las capturas y un número importante de conflictos. Junto con la flota de la región cantábrica pesca en los caladeros comunitarios del Atlántico norte (atún, pez espada) y en aguas muy alejadas (fletán, bacalao, atún) pues dispone de una excelente flota.

Región Suratlántica

En Andalucía, la pesca de bajura tiene más arraigo social que importancia económica. La flota se aproxima a los 3000 barcos con un fuerte componente artesanal y un marcado carácter de actividad a tiempo parcial. Se pesca en el litoral, en aguas de Portugal, en caladeros del Atlántico suroriental, y se volverá a las aguas de Marruecos tras el nuevo acuerdo pesquero, después de un largo periodo de interrupción que hizo disminuir la flota. La provincia con mayor importancia pesquera es Huelva (45% de las capturas andaluzas correspondiente a un 10% nacional), seguida de Cádiz (destaca Algeciras).

Litoral mediterráneo

Se está llegando a unos niveles mínimos de captura por la sobreexplotación y contaminación del litoral. Todavía son importantes las capturas de sardinas, merluza, besugo, rape, lenguado... La flota está obsoleta y predomina la pesca de bajura y artesanal.

Región Canaria

Tuvo su época dorada en la década de los setenta y ochenta. El cierre del banco subsahariano por el fin en 1999 del acuerdo pesquero entre la UE y Marruecos le ha privado de sus caladeros internacionales y ha convertido sus puertos en base de operaciones del resto de la flota española en el Atlántico sur.

1.1.2. CALADEROS.

La pesca se realiza en caladeros, que son lugares apropiados para calar o tirar las redes. El problema que presentan es el agotamiento de los caladeros nacionales y las restricciones de la pesca en los caladeros comunitarios e internacionales.

a) Los caladeros nacionales ofrecen modestos recursos porque la plataforma continental es reducida y porque en ellos se ha venido practicando una explotación masiva de pescado, estimulada por una importantes demanda nacional. Esta sobreexplotación ha sido llevada a cabo principalmente por la flota artesanal, integrada por pequeñas embarcaciones que no pueden alejarse mucho de la costa.

b) Los caladeros comunitarios están sometidos a un sistema de cuotas. Estas se fijan cada año por la Unión Europea para asegurar la sostenibilidad de las capturas, de manera que solo se puede pescar una cantidad máxima establecida, que se reparten entre los barcos autorizados mediante licencia para pescar.

c) Las restricciones en los caladeros internacionales empezaron cuando los recursos vivos del mar dejaron de considerarse libres. Desde entonces se inició un proceso generalizado de ampliación de las zonas económicas exclusivas de pesca de los países hasta las 200 millas a partir de la costa, sancionado por la ONU en 1982. Esto representó un fuerte golpe para la flota española, que pasó a depender de acuerdos pesqueros con otros países y se vio obligada a reducir las capturas (con el consiguiente problema de exceso de capacidad de la flota)

Los principales caladeros ajenos están en el Atlántico y en el Índico occidental. En ellos una flota de altura, que permanece en el mar días o semanas, o de gran altura, que puede permanecer durante meses.

1.2. Recursos materiales y humanos: flota, artes y población.

La estructura de la actividad pesquera viene dada por la población empleada en el sector y por las características de la flota pesquera.

POBLACIÓN:

La población activa ocupada en la pesca es de 68 000 personas en 2001 y se define por su disminución y envejecimiento.

La disminución está motivada por la crisis de la pesca artesanal debido al agotamiento de los caladeros; por la mecanización del trabajo en los grandes buques; y por la reducción de las licencias de pesca. La región del noroeste es la que cuenta con mayores efectivos.

El envejecimiento afecta a la mayoría de la población que trabaja en la flota artesanal.

FLOTA PESQUERA:

La flota española consta de unos 18 000 buques y presenta las siguientes características:

En la actualidad, su tamaño es excesivo. Hasta los ochenta creció mucho, favorecida por el crecimiento de la demanda de pescado que trajo consigo la mejora del nivel adquisitivo de la población; por el bajo precio del combustible; por el libre acceso a los caladeros internacionales; y por las facilidades dadas para la renovación y modernización por la política desarrollista de los sesenta, que afectaron principalmente a la flota de altura y gran altura. Pero el encarecimiento del petróleo y el establecimiento de las zonas económicas exclusivas de pesca en las 200 millas, su tamaño resultó ser excesivo en relación con las posibilidades de pesca. Además, el crecimiento anterior no fue racional, pues la construcción de nuevos buques no fue acompañada del desguace de los viejos.

Existe un excesivo número de embarcaciones de pequeño tonelaje, anticuadas tecnológicamente, que no pueden alejarse demasiado de la costa, y contribuyen a la sobreexplotación de los caladeros nacionales.

ARTES:

Artes fijas

Las artes fijas están formadas por aparejos que una vez calados en el fondo del mar, en la superficie, o entre aguas impiden el paso de los peces, que bien acaban enmallados e impiden su huida, están consideradas artes fijas las almadrabas, betas, volantas,

Las almadrabas y corrales se emplean en España principalmente en el sur, zona del estrecho, para la captura de los túnidos.

Artes de cerco

Son artes que se calan de forma vertical y rodeando al banco de peces, estas a la vez se dividen en dos grupos, una que cierran el cerco por la parte de abajo, llamadas de jareta, y las otras que al cercarlos quedan presos por enmalle.

La traña y cerco de jareta, se emplean para la pesca de pescado azul como la caballa, boquerón, jurel, sardina. Son utilizadas en el Cantábrico, Atlántico y Mediterráneo, son artes que nunca tocan el fondo, habitualmente trabajan muy cerca de la superficie.

Palangres de Superficie y Anzuelos

Son las artes mas selectivas ya que se utilizan para la captura de grandes peces y de uno en uno, para ello se utilizan anzuelos y cebos acordes a la especie que se quiere pescar, esta forma tradicional de pesca lo hace una pesca muy selectiva como hemos comentado anteriormente. Habitualmente se pescan piezas grandes como atunes, albacoras, peces espada y tiburones. Son utilizadas en el Mediterráneo, Atlántico y Canarias.

1.4. Especies capturadas y volúmenes.

Las tres cuartas partes de la especies capturadas son peces; el resto son moluscos y crustáceos. Hay que destacar por su valor el pescado blanco (merluza y pescadilla) y por su tonelaje las sardinas, las anchoas, para la industria conservera el atún y el bonito.

El destino principal de la pesca es el consumo humano. Predomina el pescado vendido fresco, aunque se aprecia un aumento considerable de las distintas formas de transformación industrial: salazón, conserva, congelación...

El volumen de pesca desembarcada se ha visto reducido espectacularmente, debido a las nuevas circunstancias (agotamiento de caladeros internos, prohibición y limitación de los exteriores...) Esto explica que España ha pasado de ser un país exportador de pescado a ser importador, tanto para el consumo diario como para satisfacer la demanda de las industrias transformadoras y conserveras.

2.4. Crisis pesquera y desarrollo creciente de la acuicultura

En la **década de los sesenta España creó una gran flota** con la pretensión de conformar una verdadera potencia pesquera apoyada en una fuerte demanda, unos precios del carburante barato y una legislación internacional flexible. En la **década de los setenta y ochenta** las circunstancias han variado tan radicalmente que han sumido al sector en una **gran crisis**.

La **sobreexplotación** pesquera y la **contaminación**, especialmente en el Mediterráneo, han llevado al agotamiento de los caladeros nacionales y a una **fuerte crisis en la pesca artesanal de bajura. Los caladeros internacionales también están presentando problemas.**

Para solucionar los problemas de la pesca, se ha llevado a cabo una política de regulación y reconversión del sector, que, desde la adhesión española a la UE, se enmarca en la política pesquera comunitaria (PPC). Este hecho supone para España una renuncia casi total a su soberanía en este tema a favor de las directrices comunitarias, cuyas consecuencias son:

- España se ha integrado en el mercado interior comunitario, que cuenta con Organizaciones Comunes de Mercado (OCM), que fijan el precio de los productos pesqueros.
- Los intercambios con la Unión Europea se han liberalizado, pues se han eliminado los derechos aduaneros para los socios.
- Se han adoptado medidas comunitarias de regulación, reconversión y protección medioambiental para hacer frente a los problemas.

El sector pesquero tiene ante sí un futuro poco halagüeño. Existen tres tipos de alternativa; **la sustitución del puesto de trabajo en el mar por otro como el turismo o la construcción, la reconversión del sector o el fomento de la acuicultura.** La reconversión del sector en marcha se basa en la subvención del desguace de barcos, la adquisición de barcos modernos y la creación de empresas mixtas. Pero el verdadero futuro de la pesca parece encontrarse en la acuicultura.

ACUICULTURA

La acuicultura se ha planteado como solución al problema del déficit de productos pesqueros.

España cuenta con unas condiciones favorables: costas largas y de características diferentes, que permiten diversas utilizaciones; clima apropiado; y posibilidad de explotar especies de calidad que garanticen alta rentabilidad.

A pesar de ello, la acuicultura ha tardado en desarrollarse por los elevados costes de instalación, que desanimaron a la iniciativa privada; por la contaminación de las aguas; la irregularidad de los ríos españoles; la escasez de técnicos preparados; y la dependencia del exterior en el abastecimiento de huevos.

Por ello está siendo impulsada, tanto desde el interior del país, que promueve la construcción de instalaciones conjuntas entre la administración central y las autonómicas, como desde la UE, que aporta fondos para el cultivo de nuevas especies, la creación de infraestructuras y la incorporación de trabajadores del sector pesquero tradicional.

- La acuicultura de agua dulce cuenta con actividades diversas: cría de peces para consumo humano (trucha) en Galicia, Cataluña y ambas Castillas; cría de crustáceos en las marismas del Guadalquivir; y producción de huevos y de animales para la repoblación (alevines de salmón, carpa, trucha...) El problema principal es el continuo crecimiento de los costes de producción que no pueden solventarse con un incremento del precio del producto debido al exceso de oferta y a la competencia internacional.

- La acuicultura marina se orienta principalmente a los moluscos, sobre todo el mejillón, que se concentra en Galicia; en cantidad menor, se cultivan ostras y almejas. Entre los peces destacan la lubina, la dorada y el rodaballo. La acuicultura marina puede ser extensiva (solo interviene en algunas fases de la producción) o intensiva (interviene todo el proceso vital de la especie)

